



Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 169

Según Acta No. 222 del 29 de noviembre de 2016

Por el cual se establecen los valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2017

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, conferidas por la Ley 30 de 1992 y el literal k del artículo 41 del Estatuto General de la Institución y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto en el Capítulo 9 sección 1, del Decreto 1075 de 2015 y Resolución 12161 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración y disponibilidad de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, las instituciones de educación superior legalmente aprobadas deben informar al Ministerio de Educación Nacional el valor de los derechos pecuniarios que fijen anualmente.

Que el Consejo Administrativo de la institución recomendó a este Consejo Superior aprobar el Presupuesto 2017, que incluye los valores de matrícula y derechos pecuniarios para dicha anualidad.

Que una vez analizada la información financiera y plan de inversiones de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, este Consejo Superior, encuentra el incremento propuesto a vigencia 2017, ajustado al objetivo estratégico de ampliación de la infraestructura física y acreditación académica de la institución.

Que por lo anterior,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el incremento del valor de matrícula y de los derechos pecuniarios de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena con vigencia 2017 de acuerdo a los anexos 1 y 2 del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar el valor de matrícula, promedio de incremento y derechos pecuniarios establecidos para el año 2017, para conocimiento de la comunidad académica, en la página web de la institución.

TERCERO.- Informar al Ministerio de Educación Nacional sobre la dirección del sitio Web donde se publique el presente acto y la justificación de que trata el Capítulo 9, sección 1 del Decreto 1075 de 2015.

CUARTO.- Ordenar la remisión de copias de este acuerdo a las autoridades institucionales y públicas que corresponda.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2016.


RICARDO SEGOVIA BRID
Presidente


VERÓNICA MONTERROSA
Secretaría



Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Anexo 1. Valores de matrícula 2017

NIVEL	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Porcentaje Aumento
TÉCNICO 1 - 2	1.552.412	1.669.000	7.5%
TECNOLÓGICO 1 - 4	1.662.589	1.788.000	7.5%
UNIVERSITARIO (Cl. I. 1 - 8/III)	2.433.837	2.617.000	7.5%
ESPECIALIZACIONES	10.609.060	11.405.000	7.5%
ESPECIALIZACIÓN EN HSEQ	11.280.046	12.127.000	7.5%
TÉCNICO 3 - 4	1.673.607	1.800.000	7.5%
TECNOLÓGICO 5 - 6	1.783.784	1.918.000	7.5%
UNIVERSITARIO (Cl. I. 9 - 10/III)	2.555.033	2.747.000	7.5%

PROGRAMAS DE DOBLE TITULACION CON SUNNY BROOME USA

PROGRAMA	Matrícula 2016	Matrícula 2017
Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	N/A	2.923.000
Tecnología en Control de Calidad	N/A	2.923.000
Tecnología en Desarrollo de Software	N/A	2.923.000

*Se excluyen de estos valores las Maestrías ofertadas en convenio.



Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Anexo 2. Derechos Pecuniarios 2017

VALORES PECUNIARIOS	2016	2017*
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$18.000	\$ 20.000
DERECHOS DE GRADO - PREGRADO	\$438.000	\$ 471.000
DERECHOS DE GRADO - POSTGRADO	\$460.000	\$ 495.000
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN PREGRADO Y DIPLOMADOS	\$ 82.000	\$ 89.000
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POSGRADO	\$ 106.000	\$ 114.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 82.000	\$ 89.000
DUPLICADO CARNET	\$ 18.000	\$ 20.000
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 82.000	\$ 89.000
ESTUDIO ASIGNATURA POR TRANSFERENCIA	\$ 21.000	\$ 23.000
EXAMEN HABILITACIONES	\$ 50.000	\$ 54.000
OTROS EXAMENES (HOMOLOGACIÓN) PREGRADO	\$ 50.000	\$ 54.000
EXAMEN SUFICIENCIA (VALIDACIÓN)	\$ 105.000	\$ 113.000
EXAMEN SUFICIENCIA (VALIDACIÓN) POSGRADO	\$ 126.000	\$ 136.000
EXAMEN SUPLETORIO	\$ 50.000	\$ 54.000
EXAMEN SUPLETORIO POSGRADO	\$ 57.000	\$ 62.000
FORMULARIO CRÉDITO	\$ 20.000	\$ 21.000
FOTOCOPIAS DOCUMENTOS HOJAS DE VIDA	\$ 11.000	\$ 12.000
VACACIONAL TÉCNICO	\$ 494.000	\$ 530.000
VACACIONAL TECNOLOGO	\$ 530.000	\$ 568.000
VACACIONAL UNIVERSITARIO	\$ 617.000	\$ 663.000

*Ajuste a múltiplos de 1.000

Contacto

Sede A, Barrio España. Cra. 44D No. 30A - 91.
PBX: (5) 672 3700 E-mail: atencion@tecnologicocomfenalco.edu.co
Cartagena, Colombia

www.tecnologicocomfenalco.edu.co